



## MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Directoral 0078-2017-EM/DGER

### CONSIDERANDO:

Lima, 17 de abril de 2017

Que, por Decreto Supremo N° 026-2007-EM del 04 de mayo de 2007 se dispuso la fusión del Proyecto de Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la aplicación de Fondos Concursables - Proyecto FONER y la Dirección Ejecutiva de Proyectos, creándose la Dirección General de Electrificación Rural, con la calidad de órgano absorbente, la misma que entró en funciones el 01 de enero de 2008;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2007-EM del 23 de junio de 2007, modificado por los Decretos Supremos N° 026-2010-EM, N° 030-2012-EM y N° 025-2013-EM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, regulándose las funciones y atribuciones de la Dirección General de Electrificación Rural;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 103-2011-MEM/DM del 25 de febrero de 2011, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 275-2013-MEM/DM y N° 391-2013-MEM/DM, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, en el cual se establecen las Direcciones y las funciones específicas de los cargos estructurales de la Dirección General de Electrificación Rural;

Que, el señor Julio Ricardo Silvestre Espinoza, Jefe de Proyectos Sur de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Electrificación Rural, participará en las actividades de inspección y prueba de postes de poliéster reforzado de fibra de vidrio del 17 al 20 de abril de 2017, en la ciudad de Medellín, República de Colombia, por lo que se hace necesario encargar temporalmente las funciones de dicha Jefatura al señor Julio Alejandro Allende Cajigas, a fin de no interrumpir la gestión administrativa;

De conformidad con lo establecido en el literal r) del artículo 73 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias; el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Resolución Ministerial N° 103-2011-MEM/DM y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 031-2017-MEM/DM;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar del 17 al 20 de abril de 2017 y hasta que dure la ausencia del señor Julio Ricardo Silvestre Espinoza, las funciones de Jefe de Proyectos Sur de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, al señor Julio Alejandro Allende Cajigas, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



Ing. Hugo Sulca Sulca  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Electrificación Rural

Regístrese y comuníquese.